



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho: Teoría del derecho

|                     |   |            |       |              |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura          | Derecho: Teoría del derecho   |            |       |              |
| Código              | V08G211V01101   |            |       |              |
| Titulación          | Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos  |            |       |              |
| Descriptores        | Creditos ECTS   | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
|                     | 6   | FB         | 1     | 1c           |
| Lengua Impartición  | Gallego   |            |       |              |
| Departamento        | Derecho privado<br>Derecho público  |            |       |              |
| Coordinador/a       | Pacho Blanco, José Manuel   |            |       |              |
| Profesorado         | Pacho Blanco, José Manuel   |            |       |              |
| Correo-e            | xmpacho@uvigo.es  |            |       |              |
| Web                 |   |            |       |              |
| Descripción general | Materia de formación básica necesaria para conocer estructuras jurídicas tales como fuentes del Derecho, organización territorial del Estado así como a su vez la regulación jurídica básica en materia contractual fundamental para un posterior estudio detallado |            |       |              |

## Competencias

|        |  |
|--------|--|
| Código |  |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A4     | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.   |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  |
| B1     | Capacidad para buscar, analizar y sintetizar información para construir argumentos y emitir juicios en diferentes ámbitos de actuación profesional   |
| B2     | Capacidad para comunicar y defender de forma oral y escrita asuntos o temas relacionados con su especialidad   |
| B3     | Capacidad para el aprendizaje continuado y autónomo que permita la actualización de conocimientos en el ejercicio de su actividad profesional  |
| B4     | Capacidad para el aprendizaje continuo de nuevas tecnologías aplicables al ejercicio profesional   |
| B5     | Capacidad para desarrollar su actividad profesional conforme a los derechos fundamentales y al código deontológico profesional   |
| C1     | El alumno comprenderá el concepto de estructura del derecho con la finalidad de poder resolver pacíficamente los conflictos económicos y sociales del ámbito laboral   |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión   |
| D3     | Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal                                   |
| D4     | Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad  |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico  |

## Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia   | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |    |    |
|--|---------------------------------------|----|----|----|
| El estudiante comprenderá los conceptos básicos del Derecho, las fuentes y la estructura del ordenamiento.   | A2                                    | B1 | C1 | D1 |
|  | A3                                    | B2 |    | D3 |
|  | A4                                    | B3 |    | D4 |
| El estudiante podrá interpretar y resolver, razonable y pacíficamente, los conflictos de toda naturaleza en su ámbito de desempeño profesional.  | A5                                    | B4 |    | D5 |
|  |                                       | B5 |    |    |
| El estudiante, desde su conocimiento y su condición profesional, comprenderá y podrá sintetizar los distintos problemas para resolverlos de forma efectiva, y desde lo trabajo individual y colectivo. |                                       |    |    |    |

## Contenidos

### Tema

|   |  |
|---|--|
| Tema 1.- Conceptos fundamentales del Derecho. | <ol style="list-style-type: none"> <li>Concepto y definiciones de Derecho.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Problemas de definición.</li> <li>El positivismo jurídico.</li> <li>El iusnaturalismo jurídico.</li> </ol> </li> <li>La estructura del Derecho.               <ol style="list-style-type: none"> <li>La norma jurídica: justicia, validez y eficacia.</li> <li>Tipos de normas jurídicas.</li> <li>Normas y principios jurídicos.</li> </ol> </li> <li>El sistema normativo: unidad, coherencia e integridad.</li> </ol>                   |
| Tema 2.- Las fuentes del Derecho.             | <ol style="list-style-type: none"> <li>Concepto de fuentes del derecho y tipología. La complejidad del ordenamiento.</li> <li>El sistema de fuentes del del derecho.</li> <li>La Constitución.</li> <li>La Ley.</li> <li>Los reglamentos.</li> <li>La costumbre.</li> <li>Los principios generales del derecho.</li> <li>La jurisprudencia.</li> </ol>   |
| Tema 3  | Caracteres del Derecho Administrativo cómo Derecho de la Administración pública. <ol style="list-style-type: none"> <li>La Administración como institución al servicio objetivo de los intereses generales.</li> <li>El sometimiento pleno de la Administración a la Ley y al derecho.</li> <li>El control de la Administración pública ponerlos Tribunales.</li> </ol>  |
| Tema 4.- La eficacia y la validez jurídica.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>La eficacia de las normas.</li> <li>La nulidad y el fraude de ley.</li> <li>La renuncia al derecho y la exclusión voluntaria de la ley.</li> <li>Los ámbitos temporales de las normas jurídicas. La entrada en vigor de las leyes y el derecho transitorio.</li> <li>La jerarquía normativa y el principio de competencia.               <ol style="list-style-type: none"> <li>Las normativa autonómica y la normativa local.</li> <li>La normativa internacional.</li> <li>El derecho de la Unión Europea.</li> </ol> </li> </ol> |

## Planificación

|   | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Sesión magistral                          | 36             | 36                   | 72            |
| Estudio de casos/análisis de situaciones  | 15             | 15                   | 30            |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | 2              | 30                   | 32            |
| Estudio de casos/análisis de situaciones  | 1.5            | 14.5                 | 16            |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

|  | Descripción   |
|--|---|
| Sesión magistral                         | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.   |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

## Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

|  |  |
|--|--|
| Sesión magistral                         | Entrevistas que el estudiante mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del estudiante relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Entrevistas que el estudiante mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del estudiante relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). |

| <b>Evaluación</b>                         |  |              |                                       |                |    |                      |
|---|--|--------------|---------------------------------------|----------------|----|----------------------|
|   | Descripción  | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |                |    |                      |
| Pruebas de respuesta larga, de desarrollo | Respuesta a preguntas sobre uno o varios temas. Los alumnos deben contestar a las preguntas formuladas con un lenguaje adecuado y de forma razonada  | 70           | A2<br>A4<br>A5                        | B1<br>B2<br>B3 | C1 | D1                   |
| Estudio de casos/análisis de situaciones  | Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución | 30           | A3                                    | B2<br>B4<br>B5 | C1 | D1<br>D3<br>D4<br>D5 |

#### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

En el primero período (diciembre/enero) para los alumnos que no asistieron la clase y no realizaron evaluación continua, la prueba escrita constará también de una parte práctica sobre resolución de unos supuestos prácticos con un valor del 30 % de la cuantificación total, pudiendo alcanzar al 100% de la calificación. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, una nota ponderada mínima de cinco.

En junio/julio para los alumnos que utilizaron evaluación continua, se guardarán las notas obtenidas en la realización de prácticas y tendrán que hacer la prueba teórica (70% del valor). Para los alumnos que no realizaron evaluación continua, la prueba escrita constará también de una parte práctica sobre resolución de unos supuestos prácticos con un valor del 30 % de la cuantificación total, pudiendo alcanzar el 100% de la calificación. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, una nota ponderada mínima de cinco.

La convocatoria de Fin de Carreira: la prueba escrita de respuesta corta constará también de una parte práctica sobre resolución de unos supuestos con un valor del 30 % de la calificación total pudiendo alcanzar al 100% de la calificación. Deberá obtener, para poder compensar una parte con la otra, un nota ponderada mínima de cuatro.

Las fechas y turnos de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2015/2016.

#### **Fuentes de información**

DE LUCAS, J. (Ed.) AA. VV., **Introducción a la Teoría del Derecho**, Tirant lo Blanch,

BONORINO RAMÍREZ, Pablo Raúl, **Introducción á teoría do Dereito**, Servizo de Publicacións Universidade de Vigo,

#### **Recomendaciones**